

ACTA EXPEDIENTE 05-CO-2203-O.N. (CONTR_2023_625975)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE: "REMODELACIÓN RONDA DEL MARRUBIAL. 2ª FASE (CÓRDOBA)

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

María Nieves Calderón Caballero, en calidad de vocal suplente.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:30 horas del día 20 de octubre de 2023, iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración el siguiente punto:

1. Lectura del Informe de riesgos de conflictos de interés generado por MINERVA.

2. Calificar la documentación administrativa presentada en el Sobre n.º 1 correspondiente a Documentación acreditativa de los requisitos previos a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

3. Proceder a la Apertura del sobre electrónico n.º 2, correspondiente a la Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

1. Lectura del Informe de riesgos de conflictos de interés generado por MINERVA

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurrir en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

A continuación, declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, se entrega a la Mesa el Informe generado por el aplicativo MINERVA para analizar los riesgos de conflictos de interés, de conformidad con la Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, solicitado por la Responsable de Operación y que tiene un resultado de Bandera Verde por lo que se puede continuar con el procedimiento.



FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		26/10/2023	PÁGINA 1/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imBAF7CMURAM9BD639MNPVB7Y6C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Calificar la documentación administrativa presentada en el Sobre n.º 1 correspondiente a Documentación acreditativa de los requisitos previos a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

A continuación, los miembros de la Mesa se reúnen al objeto de examinar y calificar la documentación administrativa presentada en el Sobre n.º 1 correspondiente a Documentación acreditativa de los requisitos previos a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Una vez analizada se acuerda por la Mesa de Contratación admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación de los siguientes licitadores:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- GIS INGENIERÍA CIVIL S.L.
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES. S.L.
- SGS TECNOS, S.A.

3. Proceder a la Apertura del sobre electrónico n.º 2, correspondiente a la Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Acto seguido, todos los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proceder a la Apertura del sobre electrónico n.º 2, correspondiente a la Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

A continuación se procede por la Mesa a la remisión a la Comisión de Evaluación Técnica, de los sobres n.º 2 de las empresas admitidas, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe técnico.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		26/10/2023	PÁGINA 2/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imBAF7CMURAM9BD639MNPVB7Y6C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	